Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2359009733		

No. GS-2025- -JENAR

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2025

Señor Brigadier General
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 06-7-10302-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

Desde	**25/09/2025**	**Hasta**	**24/10/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-035656-DILOF del 17/10/2025, el señor Brigadier General, HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor TES-21 Luis Alexander Daza Tunarosa.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Contrato No. / Orden de compra No.	06-7-10302-25
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - DIPLOMADO EN GESTIÓN DE DATOS Y POWER BI - PARA OCHO (08) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.
Contratista	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	$17.600.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$17.600.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición del Registro Presupuestal del Compromiso, hasta la culminación del desarrollo de los contenidos programáticos para el DIPLOMADO EN GESTIÓN DE DATOS Y POWER BI sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2025.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25 de septiembre de 2025.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	04 de diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Hasta la culminación del desarrollo de los contenidos programáticos del diplomado, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2025.
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante correo electrónico Nro. 243 JENAR-CEAIN, del 05/05/2025, y correo electrónico sin número JENAR CEAIN, de fecha 06/05/2025, se solicitó al Grupo de Talento Humano de la Dirección Logística y Financiera una propuesta de capacitación dirigida a los funcionarios del Centro de Análisis e Integración de Información de Recursos, consistente en el Diplomado en Gestión de Datos y Power BI, modalidad virtual.

En tal virtud, Mediante Acta No. 114 JENAR del 26 de mayo de 2025 "QUE TRATA DEL COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL EXTRAORDINARIO PARA APROBACIÓN DE CAPACITACIONES A UN PERSONAL DE LA JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", y a través del comunicado oficial Nro. GS-2025-002447-JENAR, de fecha 02/09/2025, se informó al señor Director Logístico y Financiero la relación de los funcionarios designados para realizar el Diplomado en Gestión de Datos y Power BI.

Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-002496-JENAR, del 05/09/2025, se solicitó al señor Director Nacional de Educación Policial la consulta del programa académico "**DIPLOMADO EN GESTIÓN DE DATOS Y POWER BI**", así mismo, mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-014125-AREDU, se dio respuesta a dicha solicitud, relacionada con la disponibilidad del programa.

Asimismo, el día 02 de octubre de 2025 se solicitó a la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO, a través del correo electrónico **sandra.prieto@utadeo.edu.co**, funcionaria de la institución, el desarrollo del DIPLOMADO EN GESTIÓN DE DATOS Y POWER BI PARA OCHO (08) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL. Para tal fin, se anexó en formato Excel la matriz con los datos personales y correos institucionales de los funcionarios que participarán en el diplomado. Ese mismo día, la Universidad envió el cronograma del programa, estableciendo como fecha de inicio de clases el 06 de octubre de 2025 y de finalización el 04 de diciembre de 2025, así;

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO				
Diplomado en Power BI y Gestión de Datos - Lunes, Martes, Miércoles y Jueves 19:00 a 22:00 horas				
Clase	Horas	Horario	Fecha	Profesor
Excel Essentials	3	19:00 a 22:00 Horas	lunes, 6 de octubre de 2025	Carlos Pachón
Excel Essentials	3	19:00 a 22:00 Horas	miércoles, 8 de octubre de 2025	Carlos Pachón
Excel Essentials	3	19:00 a 22:00 Horas	martes, 14 de octubre de 2025	Carlos Pachón
Excel Essentials	3	19:00 a 22:00 Horas	miércoles, 15 de octubre de 2025	Carlos Pachón
Excel Essentials	3	19:00 a 22:00 Horas	jueves, 16 de octubre de 2025	Carlos Pachón
Excel Expert	3	19:00 a 22:00 Horas	lunes, 20 de octubre de 2025	Carlos Pachón
Excel Expert	3	19:00 a 22:00 Horas	martes, 21 de octubre de 2025	Carlos Pachón
Excel Expert	2	19:00 a 22:00 Horas	miércoles, 22 de octubre de 2025	Carlos Pachón
Excel Database	1	19:00 a 22:00 Horas	miércoles, 22 de octubre de 2025	Carlos Pachón
Excel Database	3	19:00 a 22:00 Horas	jueves, 23 de octubre de 2025	Carlos Pachón
Excel Database	3	19:00 a 22:00 Horas	lunes, 27 de octubre de 2025	Carlos Pachón
Excel Database	1	19:00 a 22:00 Horas	martes, 28 de octubre de 2025	Carlos Pachón
Fundamentos de visualización de datos	2	19:00 a 22:00 Horas	martes, 28 de octubre de 2025	Sebastián Gómez
Power BI	3	19:00 a 22:00 Horas	miércoles, 29 de octubre de 2025	Elkin Rodríguez
Power BI	3	19:00 a 22:00 Horas	jueves, 30 de octubre de 2025	Elkin Rodríguez
Power BI	3	19:00 a 22:00 Horas	martes, 4 de noviembre de 2025	Elkin Rodríguez
Power BI	3	19:00 a 22:00 Horas	miércoles, 5 de noviembre de 2025	Elkin Rodríguez
Power BI	3	19:00 a 22:00 Horas	jueves, 6 de noviembre de 2025	Elkin Rodríguez
Power BI	3	19:00 a 22:00 Horas	lunes, 10 de noviembre de 2025	Elkin Rodríguez
Power BI	3	19:00 a 22:00 Horas	martes, 11 de noviembre de 2025	Elkin Rodríguez
Power BI	3	19:00 a 22:00 Horas	miércoles, 12 de noviembre de 2025	Elkin Rodríguez
Power BI	3	19:00 a 22:00 Horas	jueves, 13 de noviembre de 2025	Elkin Rodríguez
Power BI	3	19:00 a 22:00 Horas	martes, 18 de noviembre de 2025	Elkin Rodríguez
Power BI	3	19:00 a 22:00 Horas	miércoles, 19 de noviembre de 2025	Elkin Rodríguez
Power BI	3	19:00 a 22:00 Horas	jueves, 20 de noviembre de 2025	Elkin Rodríguez
Tableau Public	3	19:00 a 22:00 Horas	lunes, 24 de noviembre de 2025	Paula Muñoz
Tableau Public	3	19:00 a 22:00 Horas	martes, 25 de noviembre de 2025	Paula Muñoz
Tableau Public	1	19:00 a 22:00 Horas	miércoles, 26 de noviembre de 2025	Paula Muñoz
Inteligencia artificial aplicada a datos	2	19:00 a 22:00 Horas	miércoles, 26 de noviembre de 2025	Elkin Rodríguez
Gobernanza y Aspectos legales de los datos	3	19:00 a 22:00 Horas	jueves, 27 de noviembre de 2025	Sebastián Gómez
Python para gestión de datos	3	19:00 a 22:00 Horas	lunes, 1 de diciembre de 2025	Jesús Morales
Python para gestión de datos	3	19:00 a 22:00 Horas	martes, 2 de diciembre de 2025	Jesús Morales
Python para gestión de datos	3	19:00 a 22:00 Horas	miércoles, 3 de diciembre de 2025	Jesús Morales
Python para gestión de datos	2	19:00 a 22:00 Horas	jueves, 4 de diciembre de 2025	Jesús Morales
Total horas	92			

2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
3.	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
4.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago en caso de que aplique.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
5.	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y	SI	Dio cumplimiento a lo

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se causen a la administración o a terceros.		pactado por las partes en el contrato
7.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos durante la ejecución del contrato.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
9.	El contratista se compromete a promover la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, mediante la adopción de medidas preventivas orientadas a la reducción de la contaminación, así como el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental vigente, asociadas a su actividad económica o productiva.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
10.	El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO 14001:2015, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental.	SI	PERMANENTE
11.	El contratista deberá priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales, enfocadas a la reducción de consumo de papel y eficiencia energética, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	SI	PERMANENTE
12.	El contratista deberá garantizar todo el material que entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realice en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial No. 04 del 03/04/2012 y Directiva Administrativa Permanente No. 002 del 09/02/2016, cuyo objeto es fijar *"Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional"* (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
13.	*Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" y la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN".*	SI	La entrega de la factura electrónica se realizó el día 30/09/2025 Factura Nro. FTBG747
14.	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. **Nota**: las obligaciones de carácter ambiental fueron revisadas y avaladas a través del concepto ambiental No. 184 de fecha 26/08/2025, suscrito por la señora subteniente Sleendy Marcela López Chacón Implementador de Planeación - DILOF.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	Cantidad de funcionarios a Capacitar: 8.	SI	Los funcionarios que se encuentra vinculados al diplomado, corresponden al personal uniformado y no uniformado del Centro de Análisis e Integración de Información de Recursos, propuesto por el Comité de Talento Humano de la DILOF.

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
2.	Intensidad horaria.	SI	De acuerdo con la programación que realice la Universidad.
3.	Modalidad: 100% virtual.	SI	El diplomado se desarrollará en secciones virtuales en vivo, dirigidas a la formación del personal seleccionado, en las fechas y horarios previamente acordados. El acceso se realizará a través de la plataforma virtual, asignados a cada funcionario un usuario y una contraseña, que serán enviados a su correo electrónico institucional.
4.	Entrega de certificación	N/A	Entrega certificado digital de participación a cada asistente que haya cumplido, como mínimo, con el 90% de las actividades programadas y se encuentre a paz y salvo con los compromisos económicos adquiridos.
5.	Los componentes propuestos deben contemplar la solución integral y la gestión que se requiere para obtener los resultados de la capacitación, para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a través de las TIC, permitiendo un acceso a la educación de todos los estudiantes en sus prácticas educativas.	SI	Durante la ejecución, el contratista deberá suministrar el material didáctico a través de la plataforma de consulta de la universidad, con el fin de garantizar a los estudiantes un acceso oportuno para el desarrollo de sus prácticas, la resolución de dudas y el fortalecimiento de conceptos.
6.	Plan de estudios: Temas fundamentales. **Módulo 1. Excel Fundamentals** • Introducción • Datos en Excel • Depurando datos con excel • Formato de los datos • Fórmulas • Gráficos • Tablas dinámicas I **Módulo 2. Excel Essential** • Trabajo con hojas de cálculo • Protección de datos • Gestión de varias hojas • Vínculos externos • Consolidación de datos • Formato condicional • Fórmulas matemáticas • Fórmulas lógicas • Búsqueda y referencia (Buscarv) • Formulas financieras • Filtros automáticos • Validación de datos • Tablas de datos • Creación de gráficos • Formato de gráficos • Tratamiento de datos • Gráficos avanzados • Combinación de gráficos	SI	El contrato se ejecutará en forma total, de acuerdo con la programación académica, horario de clases y metodología establecida por la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. La prestación del servicio se llevará a cabo en la modalidad sincrónico – PAT (Presencial Asistido por Tecnología), para el Diplomado en Gestión de Datos y Power BI, en las instalaciones de la Dirección de la Policía Nacional (DIPON), Carrera 59 Nro. 26-21 segundo piso, oficinas del Centro de Análisis e Integración de Información de Recursos.

2359009783

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
• Bases de datos en Excel • Herramientas avanzadas • Macros • Visual basic en Excel Tablas dinámicas II **Módulo 3. Excel Expert** • Gestión avanzada de libros de trabajo • Gestión avanzada de formatos y filtros • Formatos y diseños personalizados • Gestión avanzada de gráficos • Gestión avanzada de tablas dinámicas • Gestión avanzada de fórmulas • Herramienta power view • Herramienta power pivot • Visual basic para aplicaciones (vba) **Módulo 4. Excel Database** • Directrices para crear tablas de datos • Filtros automáticos y filtrar una lista usando criterios avanzados • Funciones de base de datos y funciones de búsqueda: buscarv y buscarh • Subtotales y subtotales automáticos • Realizar un esquema en una hoja de cálculo. Crear un esquema • Mostrar u ocultar datos de esquemas. Quitar un esquema • Ajustar el valor de una celda para obtener un resultado específico para otra celda • Crear, Mostrar, eliminar y modificar escenarios • Crear un informe de resumen de escenario. Combinar escenarios de otra hoja de cálculo • Informe de tabla dinámica • Datos de origen de tabla dinámica y gráfico dinámico • Crear y eliminar un informe de tabla dinámica • Terminología de tablas dinámicas • Cálculos personalizados para campos de datos de tablas dinámicas y gráficos dinámicos • Crear su propia fórmula en un informe de tabla dinámica Imprimir un informe de tabla dinámica **Módulo 5. Power BI** • Normalización de datos • Automatización de archivos CSV complejos con Power Query	SI	El contrato se ejecutará en forma total, de acuerdo con la programación académica, horario de clases y metodología establecida por la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. La prestación del servicio se llevará a cabo en la modalidad sincrónico – PAT (Presencial Asistido por Tecnología), para el Diplomado en Gestión de Datos y Power BI, en las instalaciones de la Dirección de la Policía Nacional (DIPON), Carrera 59 Nro. 26-21 segundo piso, oficinas del Centro de Análisis e Integración de Información de Recursos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
• Elementos visuales de tablero • Trabajo con periodos de tiempo • Fórmulas esenciales de DAX • Cálculos y filtros • Atributos geoespaciales • Tablas de datos de tiempos • Inteligencia de datos de tiempo de DAX • Funciones de navegación de usuarios • Publicación de contenido Taller **Módulo 6. Herramientas Complementarias de Gestión de Datos** • Fundamentos de Tableau • Gestión de datos en Tableau • Identificar líneas de tendencia en Tableau • Adición y promedios en Tableau • Funciones geográficas de Tableau • Sesión práctica de Tableau (Taller) • Fundamentos de Flourish • Fundamentos de Google Data Studio • (Taller, comparación de reportes de Power BI y Tableau) **Módulo 7. Fundamentos de Python para Gestión de Datos** • Introducción a Python • Ventajas • Funcionamiento y codificación • Aplicación de ejercicios a casos de la vida real • Automatización de tareas • Taller **Módulo 8: Aspectos legales del uso de datos** • Introducción a los aspectos legales del uso de datos • Tipos de datos • Datos sensibles • Protección de datos personales • Datos públicos • Datos semiprivados • Consentimiento informado • Datos abiertos • Ciencia abierta Trabajo autónomo • Participación en foros • Actividades asincrónicas Lecturas de refuerzo.	SI	El contrato se ejecutará en forma total, de acuerdo con la programación académica, horario de clases y metodología establecida por la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. La prestación del servicio se llevará a cabo en la modalidad sincrónico – PAT (Presencial Asistido por Tecnología), para el Diplomado en Gestión de Datos y Power BI, en las instalaciones de la Dirección de la Policía Nacional (DIPON), Carrera 59 Nro. 26-21 segundo piso, oficinas del Centro de Análisis e Integración de Información de Recursos.

david.tacha david.tacha david.tacha

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
7.	El contratista permitirá a los estudiantes las consultas de bases de datos, acceso a la biblioteca virtual y demás recursos académicos con los que cuenta la universidad y que a su vez enriquezcan el proceso de enseñanza - aprendizaje	SI	PERMANENTE
8.	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. Para lo cual, el contratista diligenció el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	SI	PERMANENTE
9.	Cumplir con el compromiso de anticorrupción estando dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, es causal para la terminación anticipada del contrato, para lo cual el contratista diligenció el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	SI	PERMANENTE
10.	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual el contratista diligenció el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	PERMANENTE
11.	El contratista, una vez admitido el personal seleccionado por la Policía Nacional, entregará copia del reglamento académico y del programa al supervisor del contrato, así mismo informará al supervisor las falencias, novedades y ausencias que presenten con los funcionarios de la Policía Nacional seleccionados	SI	PERMANENTE

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (41) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Un (01) único pago correspondiente al periodo académico del DIPLOMADO EN GESTIÓN DE DATOS Y POWER BI, por un valor de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($17.600.000,00), EXCLUIDO IVA,** previa presentación de la factura electrónica del periodo académico, acompañada de la certificación de pagos y aportes a seguridad social y parafiscal, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para el pago.

El pago señalado se cancelará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura electrónica con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en

las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC.

Es obligación del CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para los pagos, al Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera por intermedio del supervisor. De igual manera, el CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SECOP II, posterior a la radicación y asignación del derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o si recibidos son devueltos por el supervisor o el Área de Contratación, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, lo que conlleva a que se genere un nuevo derecho a turno, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos.

Es de anotar, que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado APROBADO en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota 1: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$ 17.600.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 0	0,0%
Valor total facturado	$ 0	0,0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0,0%
Valor pagado	$0	0,0%
Valor pendiente de entrega	$ 17.600.000,00	100,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 17.600.000,00	25 de septiembre al 24 de octubre del 2025	$ 17.600.000,00	FTBG 747 del 30/09/25	$ 17.600.000,00	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5 RECOMENDACIONES

No se realizaron recomendaciones en razón a que el contrato se está ejecutando de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

TES-21 **LUIS ALEXANDER DAZA TUNAROSA**
Técnico de servicios 21
Supervisor del Contrato Nro. 06-7-10302-25
Correo electrónico: alexander.daza@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3005738089